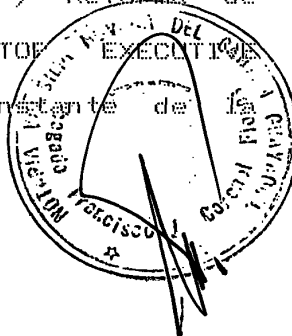


0000 0 2

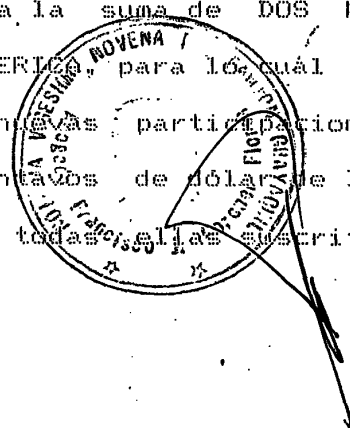
No. CONVERSION EXPRESA, AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA TOP
EXECUTIVE INTERNATIONAL
CONSULTORES CIA. LTDA.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo
nombre, en la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, el día de hoy doce de Julio del año dos mil uno,
ante mi ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO
VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparecen a la
celebración de la presente escritura por una parte el
Ingeniero OMAR MALUK SALEM calidad de Gerente General de
la Compañia TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA.
LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que se
acompaña y que solicita agregar a la matriz notarial en
calidad de Documento Habilitante, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero,
portador de sus documentos de Ley, con domicilio en esta
ciudad, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruido en
la naturaleza y efectos legales de la presente escritura,
a cuyo otorgamiento proceden con amplia y entera
libertad, por sus propios derechos y con la capacidad
civil necesaria para obligarse y contratar exponen: Que
tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de
la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue:
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a
su cargo, sírvase insertar una de la que conste la de
Conversión Expresa, Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos Sociales de la Compañia TOP EXECUTIVE
INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA. constante de



siguiente cláusula: PRIMERA: INTERVINIENTE.- Coparecen al otorgamiento de la Compañía Ingeniero OMAR MALUK SALEM en nombre y representación de - Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA. en calidad de Gerente General de la misma, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña en letimación de su personería e intervención. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, el Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES, el veintidos de Julio de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, se constituye la Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA., con un capital inicial de CINCO MILLONES DE SUCRES. B) La Junta General Universal de Socios de la Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA., celebrada el doce de Julio del dos mil uno, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO.- Realizar la conversión expresa de sucres a dólares del capital social de la Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA. celebrada el diez de Julio del dos mil uno, resolvió por unanimidad lo siguiente: UNO.- Realizar la conversión expresa de sucres a dólares del capital social de la Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA. DOS.- Aumentar el capital social de la Compañía de ~~CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES,~~ pero debido a la convertibilidad pasa a ~~ser~~ MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la suscripción de cuatro mil quinientas nuevas participaciones sociales, ~~acumulativas e indivisibles~~ de

cuarenta centavos de dólar cada una, íntegramente suscritas y pagadas en la forma anotada en la referida acta de Junta General Universal de Socios celebrada a los diez días del mes de Julio del dos mil uno. Con lo cual el capital social de la Compañía es de DOS MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. TRES.- Reformar la cláusula sexta del estatuto social de la Compañía "TOP EXECUTIVES INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA. el que dirá así: "EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ES DE DOS MIL DOLÁRES LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA", y está dividida en cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (hasta aquí la cláusula sexta)". TERCERA: declaraciones.- En consecuencia, el Ingeniero OMAR MALUK SALEM, por los derechos que representa de la Compañía "TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES" CIA. LTDA., en su calidad de Gerente General declara bajo juramento lo siguiente: UNO) La conversión del capital de sucres a dólares de acuerdo a lo estipulado con la Ley, quedando de esta forma su capital social en dólares y ya no en sucres, así mismo sus acciones equivalentes a cuarenta centavos por cada participación y ya no de diez mil sucres cada una, reformando su cláusula sexta de los estatutos de la Compañía. DOS) El capital de la Compañía queda aumentado en la suma de MIL OCHOCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es decir hasta la suma de DOS MIL DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para lo cual se suscribirán cuatro mil quinientas nuevas participaciones de un valor nominal de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas suscritas



y pagadas en su totalidad por el Ingeniero OMAR MALUK SALEM, por lo que, el paquete de participación queda de la siguiente manera: Ingeniero OMAR MALUK SALEM, con cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, todas ellas suscritas y pagadas en su totalidad por el Ingeniero, por lo que, el paquete de participación queda de la siguiente manera: Ingeniero OMAR MALUK SALEM, con cuatro mil novecientas noventa y ocho participaciones; Ingeniero GUILLERMO JIMENEZ VALLE, con una participación; Ingeniero FREDDY ORDONEZ ALEMAN, con una participación. DOS.- En razón de que mi representada se encuentra sujeta al control por parte de la Superintendencia de Compañías, declara bajo juramento, que el Aumento de Capital se encuentra correctamente suscrito e integrado contablemente en los libros de la Compañía en la forma constante en el Acta de Junta General Universal de Socios, celebrada a los diez días del mes de Julio del dos mil uno. TRES.- Que queda reformado el estatuto social en los términos que constan en el Acta de Junta General Universal de Socios celebrada a los diez días del mes de Julio del dos mil uno. CUATRO.- El suscriptor de la Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA., es de nacionalidad ecuatoriana. Anteponga y agregue Ud. señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado ENRIQUE VEGA MERA. Registro número dos seis seis nueve. Hasta aquí la minuta, que los comparecientes la aprueban. Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes. Leída que le fue al

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES" CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Julio del dos mil uno, a las diez horas y treinta minutos en el local social ubicado en las calles Chimborazo 203 y Vélez, se reúnen los socios de la compañía "TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES" CIA. LTDA., señores Ing. Guillermo Jiménez Valle con una participación de cuarenta centavos de dólar, Ing. Omar Maluk Salem con cuatrocientas noventa y ocho participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, Ing. Freddy Aníbal Ordóñez Alemán con una participación, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y por voto unánime deciden constituirse en Junta General Universal de socios de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver lo siguiente:

a) Aprobar la convertibilidad del capital social de la compañía "TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES" CIA. LTDA., de sucres a dólares.

b) Aprobar el Aumento del capital.

c) Reformar los estatutos de la compañía en la cláusula sexta.

Preside la reunión su titular, señor Ing. Guillermo Jiménez Valle y actúa como secretario el Gerente General Ing. Omar Maluk Salem. El presidente dispone que por secretaria, que el secretario constate el quórum reglamentario y al constatar que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado, se declara validamente instalada la junta y se pone a consideración de los socios presentes el orden del día, el mismo que fue aprobado por una unanimidad de votos declarando los socios que han revisado y estudiado los documentos relativos a los puntos del orden del día con anterioridad, los mismos que fueron cuidadosamente tratados por la sala, luego de la cual la junta general universal de socios resolvió en forma unánime lo siguiente:

a) Se aprueba la convertibilidad del capital social de la compañía de sucres a dólares de acuerdo a lo estipulado con la ley, quedando de esta forma su capital social en dólares y ya no en sucres, así mismo sus participaciones a su equivalente de US\$ 0.40, por cada participación y ya no de diez mil sucres cada una, reformando su cláusula Sexta de los estatutos de la compañía.

b) Se aprueba el aumento del capital de la compañía "TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES" CIA. LTDA, hasta US \$ 2.000,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con un valor de US \$ 0.40, por cada participación. Que el capital de la compañía era de CINCO MILLONES de sucres, equivalente a DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y en la actualidad se lo aumenta en MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en cuatro mil quinientas participaciones de US\$ 0.40 centavos de dólar.

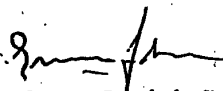


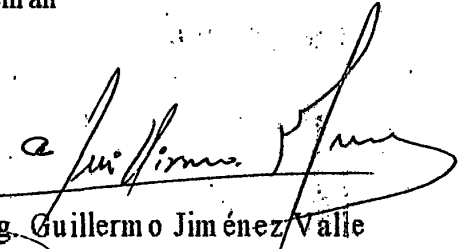
de los estados Unidos de América, quedando el Capital Social en la suma de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Que en razón del aumento aprobado se emitan cuatro ~~mil~~ quinientas participaciones de cuarenta centavos de DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Que los socios Ing. Guillermo Jiménez Valle y Ing. Freddy Aníbal Ordóñez Alemán renuncian expresamente a su derecho de preferencia en las nuevas participaciones que se emitan en razón de aumento aprobado. El socio Ing. Omar Maluk Salem, suscribe la totalidad de las cuatro mil quinientas participaciones de cero cuarenta centavos de dólar de los estados Unidos de América en razón del aumento aprobado y lo hará en dinero efectivo y pagado un cien por cien, ingresando al momento en la contabilidad de la compañía

c) Quedando reformado la cláusula Sexta de los Estatutos de la Compañía el mismo que dirá: *"El capital de la compañía es de DOS MIL DOLARES de los estados Unidos de América; y, esta dividido en cinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cero punto cuarenta centavos de dólar de los estados Unidos de América cada una.* (hasta aquí la cláusula Sexta).

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la reunión a las once horas treinta minutos; habiendo concedido previamente un receso para que se redacte la Acta correspondiente y redactada y leída que fue, se aprueba, para constancia firma esta acta los socios presentes, quienes para constancia la firman, Ing. Omar Maluk Salem gerente general, f) Ing. Guillermo Jiménez Valle Presidente, f) Ing. Freddy Aníbal Ordóñez Alemán


Ing. Omar Maluk Salem
Gerente General


Ing. Guillermo Jiménez Valle
Presidente


Ing. Freddy Ordóñez Alemán.
Socio

**TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA.
LTDA..-**

Guayaquil, 28 de mayo de 1.999

Señor

In. OMAR MALUK SALEM

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA. en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía para un período de cinco años, en tal virtud le corresponde ejercer la representación legal de la compañía, de conformidad con los estatutos sociales de la misma.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución celebrada el día 22 de Julio de 1.997 ante el señor Notario Ab. Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de este cantón, e inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad el día 29 de enero de 1.999, particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,

In. GUILLERMO JIMENEZ VALLE
PRESIDENTE

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.-

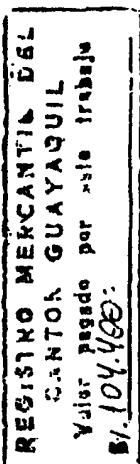
Guayaquil 28 de mayo de 1.999

In. OMAR MALUK SALEM.
C.I.# 0904003

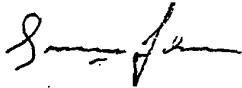


En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 31.140 Registro Mercantil No.
9.183 Repertorio No. 12.752
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.
Guayaquil, 28 de Mayo de 1.999

AB. HECTOR MIGUEL ALGIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



compareciente íntegramente ésta escritura por mi el
 Notario dicho otorgante se afirma, se ratifica y
 firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
 cual doy fe.-



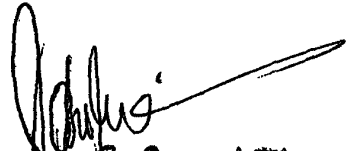
TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA.

RUC.# 0991505024001

Ing. Omar Maluk Salem (Gerente General)

CED. CIUD. NO. 090400390-2




 Ab. Francisco J. Coronel Flores
 Notario Vigésimo Noveno
 Notario del Ecuador

en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la
 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los doce días del
 mes de Julio del dos mil uno.




 Ab. Francisco J. Coronel Flores
 Notario Vigésimo Noveno



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

0000 0 7

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **02-G-11-0007518**, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 25 de Septiembre del 2002, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **Conversión de Capital, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos de la compañía "TOP EXECUTIVE INTERNATIONAL CONSULTORES CIA. LTDA."**; de fojas **24.773 a 24.784**, número **3.515** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **5.644** del Repertorio.- 2. - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura 3. - Certifico: Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva. 4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se mantendrá fijo, durante seis meses en la Sala de este Despacho bajo el número **097** un extracto de esta escritura.- Guayaquil, cinco de Marzo del dos mil tres.


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Orden: 39392
Legal.: Silvia Coello
Amanuense- Cómputo: Carlos Jiménez
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobeña
Revisado por: